

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

32654 SEVILLA

La Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia 11 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 1403/18, con NIG 4109142120180050033 por auto de fecha 3 de junio de 2019, se ha declarado en concurso abreviado voluntario a los deudores Esperanza Macarena Torres Carrasco con D.N.I 52227103-Z y Antonio León Vera con D.N.I 52262717-R, con domicilio en Avenida de Bormujos, s/n, G2, 5, P4, 1, 41930-Bormujos (Sevilla).

2º.- Que los deudores han sido suspendidos en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituidos por la administración concursal.

3º- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal, directamente ante la administración concursal recaída en la persona de D. Rafael Antonio Camps Pérez del Bosque, con domicilio postal en calle Gravina, 11, 41001-Sevilla, teléfono: 647759005, fax: 924303071 y dirección de correo electrónico:5570@icasevilla.org

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5º- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal en la siguiente dirección electrónica: www.publicidadconcursal.es/concursal-web/

Sevilla, 5 de julio de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Teresa Pérez Martín.

ID: A190042881-1